

cuyo fin se aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final:

| | Euros |
|--------------------------|------------|
| Activo: | |
| Entidades públicas | 628,09 |
| Tesorería | 125.831,93 |
| Total activo | 126.460,02 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios..... | 126.460,02 |
| Total pasivo | 126.460,02 |

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 1 de marzo de 2008.—El Liquidador, Ventura Julián Rodilla.—14.813.

CÁNDIDO FRANCISCO FIDALGO SANTOS

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 107/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fremap Mutua de AT y EP de la S. Social contra la empresa demandada «Cándido Francisco Fidalgo Santos» sobre seguridad social se ha dictado resolución de fecha 12 de marzo de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Cándido Francisco Fidalgo Santos», a los fines de la presente ejecución por importe de 4.348,69 euros, de principal, 706,66 euros de intereses y costas.»

Madrid, 12 de marzo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—14.868.

DELYCONSUR 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 70/07, Autos 656/06, a instancia de Francisco Reina Castillo, contra Delyconsur 2003, Sociedad Limitada, CIF n.º B-91.274.258, por el que se declara al ejecutado «Delyconsur 2003, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por un importe de 14.848,15 euros, más 4.454,44 euros, que se presupuestan para intereses y costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de marzo de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—14.801.

DELYCONSUR 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 11/08, dimanante de Autos núm. 376/07, a instancia de José Javier Aragón Calvo, contra Delyconsur 2003, Sociedad Limitada, con CIF núm. B-91274258, en la que con fecha 11 de marzo de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad Delyconsur 2003, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 3.085 euros de principal, más la de 925,5 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento.

De conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—14.805.

DESARROLLO INMOBILIARIO GAUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 92/07 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Sánchez de las Matas Núñez, José Luis Díaz Vicente, Alfredo Palazuelos García, David Rastrollo Grageras, Mohamed Zerrad Zhar y Longinos Mateos contra «Desarrollo Inmobiliario Gaudio, Sociedad Limitada» se ha acordado:

Declarar a la ejecutada «Desarrollo Inmobiliario Gaudio, Sociedad Limitada» en situación de Insolvencia parcial por importe de 14.197,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—14.902.

DIAN SUOMI, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social de Príncipe de Vergara, 82, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2007, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Presidente, Ángel González Saiz.—14.786.

DUARTE Y BELTRÁN, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Santander (La Albericia), calle La Prensa, n.º 1, el día 23 de mayo de 2008 a las 12 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 24 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Duarte y Beltrán, S. A., correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Facultar al órgano de administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que tienen todos los socios a examinar en el domicilio social a partir de la presente convocatoria la documentación pertinente, haciéndose constar igualmente el derecho que les asiste a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 11 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Luis Beltrán Piñero.—14.788.

ENCOFRADOS IRIMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Amann Subinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Éibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 22/08 seguida contra el deudor «Encofrados Irimo, Sociedad Limitada», domiciliada en C/ Elgarrestamendi, 6, 20700 Zumárraga, Guipúzcoa, se ha dictado el 13 de marzo de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 36.724,55 de principal y de 7.344,91 euros calculados para intereses y costas.

Éibar, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinas.—14.802.

EURO 6000, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de «EURO 6000, Sociedad Anónima», que se celebrará, en las oficinas de CECA, sitas en 28013 Madrid, calle Caballero de Gracia, 28, el día 13 de mayo de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Modificación del acuerdo entre Accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de este momento, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Los socios podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro socio, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, debiendo conferirse la representación por escrito. En caso de que no puedan asistir a la Junta general, o si así lo desean, pueden enviar su representación y delegación de voto a favor del socio que estime oportuno, a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, María Araceli Leyva León.— 14.789.

EXTREM ELECTRIC CATALONIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/2007 de este Juzgado de lo Social núm. 2 de Lleida a

instancia de Rodrigo Paredes Blanco contra la empresa Extrem Electric Catalonia, S.L., con CIF B-43503069, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de septiembre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 5.042,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 12 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial en Sustitución.—14.907.

FONTREBO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 131/2007 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Roberto López Ruiz contra la empresa «Fontrebo, S.L.» con CIF B-25342494, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de enero de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.041,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 26 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—14.915.

FUTURA INTERNATIONAL AIRWAYS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se acuerda publicar el acuerdo de la Junta General de la entidad celebrada en su domicilio social el 31 de octubre de 2007, por el que se procede a la reducción del capital social de la compañía en un importe de doscientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un euros con cincuenta céntimos, mediante la amortización de las acciones propias actualmente en poder de la compañía, que ascienden a un total de cuatrocientas ocho mil ochocientas ochenta y tres acciones, representativas del ocho con sesenta y ocho por ciento del capital social, quedando así un capital social resultante de dos millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro euros y cincuenta céntimos. Con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fco. Javier Sitjar Casares.—14.812.

GANCEDO Y GONZÁLEZ, S. A

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Paseo de la Castellana, 179 (Restaurante), de Madrid, el día 28 de Mayo de 2008, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación de Resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al Ejercicio de 2007 cerrado al 31 de Diciembre.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—Consejero, Ángel González Saiz.—14.787.

GOLDEN BROKER ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 159/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Ángeles Godoy Pulido contra Golden Broker España Sociedad Anónima sobre Cantidad, se ha dictado Auto en el día 12-03-2008 por el que se declara al ejecutado Golden Broker España Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 838,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—14.903.

GRUPO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en reunión del día 13 de marzo de 2008, ha acordado celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria el próximo 14 de mayo de 2008, a las diez horas y treinta minutos, en Espinardo (Murcia), Carretera de Madrid, kilómetro 384, o en su caso en segunda convocatoria, el 15 de mayo de 2008, a la misma hora, en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día, competencia respectiva de la Junta general ordinaria y extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales de esta mercantil.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediera, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de 2007 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación y ratificación expresa, en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ampliación de 150.500,00 euros, ciento cincuenta mil quinientos euros de capital social, mediante la emisión de 5.000 acciones, antes del 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización para la venta de acciones de autocartera.

Sexto.—Autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración para ejecutar y elevar a públicos los correspondientes acuerdos que se adoptan.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria estarán a disposición de los accionistas en la sede social, los cuales podrán examinar y obtener de forma inmediata o en su caso, solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo, el informe de gestión, las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), junto con el informe de los Auditores de cuen-

tas y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Murcia, 14 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Vicente Díaz.—14.770.

H.3.J., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de la entidad H.3.J., sociedad anónima, celebrada el día 1 de marzo de 2008, acordó por unanimidad:

La reactivación de la sociedad poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, haciéndose constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas, para oponerse al acuerdo de reactivación, que podrá ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Y la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse en lo sucesivo H.3.J., sociedad limitada.

Salamanca, 1 de marzo de 2008.—El Consejero Delegado, Ventura Julián Rodilla.—14.850.

HACIENDA HERCU, S. L.

(Sociedad escindida)

GESTIÓN ZIVAS, S. L.

FINCAS Y PROMOCIONES

BOSCH, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria con carácter universal de la mercantil Hacienda Hercu, Sociedad Limitada, celebrada el 14 de marzo de 2008, se ha acordado aprobar además del balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2007, la escisión parcial de Hacienda Hercu, Sociedad Limitada, en dos ramas de actividad, todo ello en los términos del proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración, siendo beneficiaria de la misma las sociedades ya existentes Gestión Zivas, Sociedad Limitada y Finca y Promociones Bosch, Sociedad Limitada. Las sociedades beneficiarias adquirirán todos los derechos y obligaciones de los patrimonios segregados en los términos y condiciones del proyecto de escisión conjunto suscrito por los administradores de la sociedad escindida y beneficiarias.

Se hace constar que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de escisión, solicitándolo en el domicilio social de la indicada sociedad.

Conforme con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de la escisión, los acreedores de la sociedad, podrán oponerse a la escisión parcial en dos ramas de actividad, en los términos regulados en la Ley.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Administrador solidario de la mercantil escindida Hacienda Hercu Sociedad Limitada, Enrique de las Cuevas Yudice.—14.955.

y 3.ª 27-3-2008

HEALTH MEDIA WORKS, S. A.

Declaración de insolvencia

María Gracia Fernández Moran, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-1065/05, Ejecución 121/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a